

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de septiembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	6,10	6,25	7,95	7,85
Libras	44,00	45,00	68,00	67,65
Dólares	19,95	11,22	18,40	16,81
Liras	3,12	3,12	—	—
Francos suizos. 253,00	259,85	379,50	389,00	—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas. 25,00	25,60	37,50	38,45	—
Florines	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	68,90
Pesos moneda legal	2,60	2,60	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas. 3,04	3,11	4,56	4,67	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas 2,295	2,35	—	—	—
Pesos chilenos... 25,48	26,10	—	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad que anteriormente fué extendido a nombre de don Joaquín Moya-Angelier y Cobo, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Murcia, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 8420, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado. Madrid, 9 de septiembre de 1948.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial.—Málaga

ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-Acl. ejemplar del vendedor, número 192.268, expedido por el Almacén de Fuente-Piedra, importante 271,92 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Málaga 1 de septiembre de 1948.—El Jefe Provincial (ilegible). 2.031—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

ANUNCIO NÚMERO 221

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por

escrito, mediante instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

Número del expediente, 11.715; localidad, Barcelona; características del empleo y condiciones. Traductor técnico y taquimecanógrafo en idiomas extranjeros, 1.000 pesetas mensuales.

28.138, Barcelona, Especialista metalúrgico de primera, 125 pesetas semanales.

28.317, Vigo, Fletador-rebordeador de vidrio en platino y torno, 16,50 pesetas diarias.

28.670, Barcelona, Profesor de idiomas, 500 pesetas mensuales.

28.875, Barcelona, Maquinista de cámaras frigoríficas, 300 pesetas semanales.

29.015, Lérida, Electricista especializado en reparación de motores, con categoría de oficial, 15 pesetas diarias.

29.023, Melilla, Dependiente de comercio en bazar indio, 350 pesetas mensuales.

29.282, San Sebastián, Marino, 500 pesetas mensuales.

29.308, Barcelona, Mecánico de automóviles, con categoría de oficial segundo, 19,75 pesetas diarias.

29.309, Barcelona, Mecánico de automóviles, con categoría de oficial segundo, 19,75 pesetas diarias.

29.340, Hospitalet, Albañil, con categoría de oficial de primera, 19 pesetas diarias.

29.420, Barcelona, Viajante en artículos de cuchillería, 840 pesetas mensuales.

29.437, Barcelona, Bibliotecaria y traductora de italiano, inglés, francés, alemán, griego y latín, 1.500 pesetas mensuales.

29.453, Barcelona, Traductor de francés, 500 pesetas mensuales.

29.478, Madrid, Taquimecanógrafa en inglés, francés, ruso, alemán y letón, 600 pesetas mensuales.

29.479, Madrid, Taquimecanógrafa, dominando húngaro, inglés, francés, alemán, italiano y sueco, 1.000 pesetas mensuales.

29.673, Madrid, Especialista en la utilización del diamante industrial tallado de piedras de relojería, 1.000 pesetas mensuales.

29.681, Barcelona, Aprendiz de mecánico de automóviles, 59,60 pesetas semanales.

29.726, Tolosa, Tornero de primera, 22 pesetas diarias.

29.734, San Sebastián, Mecánico tornero, 19,75 pesetas diarias.

29.740, San Sebastián, Oficial de sastre, eventual.

29.764, Barcelona, Mecánico de automóviles, 250 pesetas mensuales.

29.782, Barcelona, Dibujante de modelos, 150 pesetas semanales.

Madrid, 7 de septiembre de 1948.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 222

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, que desean trabajar por su cuenta (no asalariados), en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

Número del expediente, 20.090; actividad a desarrollar, estuquista, y localidad, Bilbao.

26.446, Técnico químico,—San Sebastián.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

27.295, Industrial heladero.—Málaga.
29.173, Profesor de dibujo.—Barcelona.
29.174, Forjador en hierro y bronce.—Barcelona.

29.359, Modista.—Barcelona.
29.385, Masajista.—Barcelona.
29.386, Comerciante en juguetería y tarjetas.—Barcelona.

29.446, Profesora de idiomas.—Barcelona.

29.456, Profesora de francés e inglés.—Madrid.

29.677, Profesor de alemán, francés y polaco.—Madrid.

29.725, Profesor de idiomas.—Madrid.

29.742, Fabricación de aparatos de zurcir.—Fuenterrabía.

29.771, Agente Comercial.—Madrid.

29.772, Profesor de idiomas.—Madrid.

29.776, Negociante de exportación.—Barcelona.

Madrid, 7 de septiembre de 1948.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Núñez de Balboa, número 72

En el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará un concurso, con las formalidades de subasta, para la adquisición de diverso material veterinario.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, como igualmente sus precios límite y características, estarán expuestas en el cuadro de anuncios del citado Establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los diseños, modelos y todos los detalles relacionados con el concurso, se encontrarán de manifiesto en el citado local todos los días laborales, de diez a trece horas de la mañana.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica:

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en con cédula personal de clase núm. enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de (material a que se refiera su oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se compromete y obliga, con sujeción de las cláusulas de los mismos, a su exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea) al precio de pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico legales. (A continuación hará constar el proponente si dispone o no de materias primas, y en este último caso detallará las que precisa en documento separado).

Madrid de de 1948.

(Firma y rúbrica del licitador o su representante.)

(La proposición se extenderá en papel sellado de la clase sexta.)

Madrid, 10 de septiembre de 1948.

1.582-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**BALEARES**

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Acordado por la Junta Administrativa de esta Delegación, en sesión del día 7 del mes en curso, la comparecencia ante la misma de Bartolome Riera Truyo, s. hijo de Guillermo y de Antonio, natural y vecino de Manacor (Baleares), con último domicilio en calle de Amador, número 6 ó 9, de dicha localidad, y actualmente de ignorado paradero, por la presente se interesa comparezca el día 28 del mes en curso, a las once horas, ante la expresada Junta, para ver y fallar el expediente número 309 de 1948 que se sigue por contrabando de tabaco, en el que aparece relacionado entre otros; debiendo advertirle que en dicho acto podrá presentar cuantas pruebas considere pertinentes a su derecho y defensa, así como que la no comparecencia no será motivo para que deje de celebrarse dicho acto y se le exijan las responsabilidades a que haya lugar.

Palma de Mallorca, 8 de septiembre de 1948.—El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.

2.027-O.

CIUDAD REAL**ANUNCIOS**

Por el presente se hace saber a doña Manuela Carrasco García, cuyo domicilio en expediente que por tabaco se le sigue en esta Delegación de Hacienda, es calle Via Pedrera, número 3, Valencia, que por acuerdo de la Presidencia de esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de fecha 22 de marzo de 1948, fué condenada al pago de la multa de cincuenta y una pesetas (51 pesetas), la cual debe hacer efectiva en metálico en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente en este periódico oficial, y caso de no verificarlo le pasará el perjuicio a que hubiese lugar, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 9 de septiembre de 1948. El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa (ilegible).

2.023-O.

Por el presente se hace saber a don Juan Giménez Pallarés, cuyo domicilio en expediente que por tabaco se le sigue en esta Delegación de Hacienda, es calle del

Angel, número 21, Pozoblanco (Córdoba), que por acuerdo de la Presidencia de esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, de fecha 19 de mayo de 1948, fué condenado al pago de una multa de cuatrocientas treinta y siete pesetas con treinta céntimos (437.30 pesetas), la cual debe hacer efectiva en metálico y en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente en este periódico oficial, y caso de no verificarlo le pasará el perjuicio a que hubiere lugar, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 9 de septiembre de 1948. El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa (ilegible).

2.022-O.

LEON**Juntas Administrativas****CÉDULA DE CITACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Baldomero Pérez Feijoo, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que el día 20 de octubre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 109 del año 1948 que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por carabineros de León.

Lo que se hace público para su conocimiento y a efectos de su comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

León, 8 de septiembre de 1948.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.026-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Adela García García, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que el día 25 de octubre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 142 del año 1948 que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por carabineros de León.

Lo que se hace público para su conocimiento y a efectos de su comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime conducentes a su derecho.

León, 9 de septiembre de 1948.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.026-1-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Esteban Gutiérrez Alvarez, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que el día 25 de octubre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 123 del año 1948 que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por carabineros de León.

Lo que se hace público para su conocimiento y a efectos de su comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

León, 9 de septiembre de 1948.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.026-2-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Arsenio Ubaldo Pardo Novoa, por medio de la presente se le hace saber que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que el día 25 de octubre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 110 del año 1948 que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por carabineros de León.

Lo que se hace público para su conocimiento y a efectos de su comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime conducentes a su derecho.

León, 9 de septiembre de 1948.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.026-3-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES**LOGROÑO**

Acordada por la Excm. Diputación Provincial de Logroño la construcción de 78 viviendas con sus patios y varios locales para tiendas, según proyecto redactado por el señor Arquitecto don José María Carreras acogido al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán en la Secretaría de esta Diputación durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos dieciséis mil doscientas setenta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos debiendo dar comienzo la ejecución de las obras dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de adjudicación, y deberán terminarse en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha en que comenzaran los trabajos, siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de cuarenta y dos mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con nueve céntimos, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, y la fianza definitiva, de ochenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con dieciocho céntimos.

El proyecto completo estará de manifiesto en la citada Diputación de Logroño y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los proponentes los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que quedará depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducada la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que se han adjudicado las obras, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes. Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozarán del 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15º del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924.

Logroño, 7 de septiembre de 1948.—El Presidente. Agapito del Valle López.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según cédula personal número con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1948 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no será inferior a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

1.572—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Concurso-subasta para la construcción de sesenta y cuatro viviendas protegidas en Albacete, dieciséis en Vadollano y doce en Aranda de Duero

Acordado por esta Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles la construcción de sesenta y cuatro viviendas protegidas en Albacete, dieciséis en Vadollano y doce en Aranda de Duero distribuidas en bloques con todos sus servicios de agua, luz, alcantarillado y urbanización, según los proyectos redactados, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en las oficinas de la

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), Paseo de Onésimo Redondo, número 46, piso 2º, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras, cuyos presupuestos de contrata son como sigue:

	Pesetas
Albacete	2.739.200,00
Vadollano	807.801,65
Aranda de Duero	621.000,18

Siendo la fianza provisional para cada una de estas residencias y para poder concurrir a este concurso-subasta, la del 1 por 100 del importe total de los presupuestos de contrata.

Los pliegos de condiciones económicas y jurídicas y los proyectos respectivos estarán de manifiesto en las oficinas de la RENFE, Paseo de Onésimo Redondo, 46, piso 2º, y en las del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, sitas ambas en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias técnicas y económicas se verificará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de pliegos, a las once horas.

En todo lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones, se

entenderán aplicables los preceptos de la Legislación General de Obras Públicas, de la Contratación Administrativa y de la Legislación Social.—El Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Boix.
5.337—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 24 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, con objeto de tratar asuntos relacionados con el artículo 25 de los Estatutos sociales, y especialmente con su número tercero.

El derecho de asistencia a la misma se acreditará con el resguardo del depósito de las acciones, realizado con dos días de anterioridad a la fecha de celebración, en la Caja de la Sociedad o en un Banco cualquiera.

La Figuera, 10 de septiembre de 1948.—El Consejo de Administración.
5.337—P.

BANCO DE ESPAÑA

11.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100. Emisión de 1.º de enero de 1946; y

12.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100. Emisión de 1.º de octubre de 1945.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha:

Numero de las notas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Numero de las notas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Numero de las notas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
EMISION DE 1.º DE ENERO DE 1946, AL 3,50. POR 100					
	Serie A		Serie C		Serie E
295	147 501 a 148 000	275	27 401 a 600	4.819	46 181 a 90
887	443 001 500	844	84 301 400	4.964	48.681 40
1.581	790 001 500	925	92 401 500		
1.662	830 501 831 000	2.423	242 201 300	1.673	16 721 a 30
1.674	836 501 887 000	2.482	248 101 200	1.674	16.791 40
1.877	938 001 500	2.521	252 001 100	2.130	21 291 300
3.174	1.586.501 587.000			2.314	23 131 40
	Serie B		Serie D		Serie F
52	5.101 a 200	849	8.481 a 90	3.148	31.471 80
369	36 801 900	1.407	14 061 70		
875	87 401 500	1.600	15.991 16.000		
2.228	222.701 800	1.601	16 001 10		
2.306	230 501 600	2.352	23 511 20	779	7.781 a 90
2.393	239 201 300	3.430	34 291 300	1.166	11 651 60
3.089	308 801 900	3.802	38 011 20	1.431	14.301 10
3.474	347.301 400	4.010	40.091 100		
EMISION DE 1.º DE OCTUBRE DE 1945, AL 4 POR 100.					
	Serie A				Serie E
10	4.501 a 5.000	1.046	52 251 a 300	2.278	22 771 a 80
358	178 501 179 000	1.286	64 251 300	3.001	30 001 10
376	187.501 188 000	1.895	84 701 50	3.234	32.331 40
998	498 501 499 000	2.180	198 951 109 000		
2.472	1.235 501 1.236 000	4.270	213 451 500		
	Serie B				Serie F
332	33 101 a 200	5.055	252 701 50	720	7.191 a 200
769	76 801 900	5.811	275 501 50	1.001	10.001 10
933	93 201 300	5.753	287 601 50	1.758	17.571 80
948	94 701 800	7.311	365 501 30	2.443	24.421 30
1.324	132.301 400	7.316	365 751 800	2.625	26.241 50
2.694	269 301 400	8.628	431 351 400	2.996	29.951 60
	Serie C			3.580	35 791 800
594	29 651 a 700	80	791 a 800		
987	48 301 50	200	1.991 2.000		
		1.244	12 431 40		
		1.910	19.091 100		

Madrid 1.º de septiembre de 1948.—El Secretario general, Alberto de Alconer.—V.º B.º, P. el Gobernador, José Costa. 1.994—P.

L'ABEILLES-VIDA
OPERACIONES EN ESPAÑA
Balance en 31 de diciembre de 1947

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	2.633.723,19	Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada)	
Valores mobiliarios:		Reservas matemáticas de primas	10.640.659,00
Fondos públicos del Estado español:	13.455.628,25	Reserva para siniestros y seguros vencidos	145.163,90
Representación reservas técnicas	601.425,00	Fondo legal para fluctuación de valores	286.800,00
Depósito de garantía (Ley del 18-3-1544)	14.057.053,25		37.072.622,90
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	386.843,00	Provisión para fluctuación de la estimación de valores	255.752,99
Comisiones descontadas (1946)	332.142,95	Provisión para contribuciones e impuestos	400.000,00
Comisiones descontadas (1947)	244.578,50	Reserva para eventualidades	684.778,00
Cobertura de reservas utilizadas (Ley de 17-5-40. Artículo 12. apartado D)	540.430,00	Compañías reaseguradoras	62.069,08
Deducciones amortizaciones	393.705,30	Rescates a liquidar	3.460,70
		Acreedores varios	442.708,31
Consortio de Compensación de Seguros		Pérdidas y ganancias:	
Sumas debidas por los asegurados:		Del ejercicio (acreedor)	319.032,14
(Créditos derivados del artículo cuarto de la Ley de 17-5-40)	674.567,70	De ejercicios anteriores (deudor)	15.449,77
Deducido lo recuperado	478.664,20		337.582,37
Agencias:			
Saldos de sus cuentas	195.634,64		
Deudores varios:			
Recibos de prima pendientes de cobro	399.517,60		
Otros deudores	589.861,62		
	989.379,22		
	13.219.004,35		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1947

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	15.449,77	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Siniestros y vencimientos:		Reservas matemáticas en 31 de diciembre de 1945	14.201.039,00
Por seguros caso de muerte y mixto	615.825,65	Deducida la porción reasegurada	4.044.315,00
Por otras clases de seguros	123.246,00		
	639.071,65	Reserva para siniestros y seguros vencidos pendientes de pago	280.391,70
Deducida la porción reasegurada	150.680,75	Deducida la porción reasegurada	79.706,75
	488.390,90	Primas del ejercicio:	
Rescates:		Por seguros caso de muerte y mixtos	2.836.469,75
Sumas pagadas por rescates de pólizas	122.755,60	Por otras clases de seguros	944.555,59
Deducida la porción reasegurada	21.635,30	Producto de los fondos invertidos:	
	101.120,30	Intereses de anticipos sobre pólizas	20.651,70
Gastos de producción:		Intereses varios	463.064,32
Gastos generales	58.576,05	Ingresos varios:	
Comisiones	153.601,32	Derechos de póliza, adiciones, registro e impuestos	283.569,43
	566.572,25	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	395.841,58
Contribuciones e impuestos			
Primas abonadas a los reaseguradores			
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947:			
Reservas matemáticas para seguros caso de muerte y mixtos:	11.983.642,00		
Reservas matemáticas para otra clase de seguros	4.657.017,00		
	16.640.659,00		
Deducida la porción reasegurada	4.642.567,00		
	11.998.092,00		
Reserva para siniestro y seguros vencidos pendientes de pago:			
Sobre seguros caso de muerte y mixtos	103.404,70		
Sobre otras clases de seguros	41.759,20		
	145.163,90		

Rescates a liquidar	10.758,35
Provisión para contribuciones e impuestos	100.000,00
Reserva para eventualidades	684.778,00
Total	15.907.627,30

Deducida la porción reasegurada	119.933,90
Rescates a liquidar	100,75
Amortizaciones y otros adeudos:	
Por revalorizaciones practicadas según el artículo cuarto de la Ley de 12-12-1942	17.118,75
Aportaciones a cargo de la Compañía para la supervivencia en cumplimiento de la Ley de 12-12-1942	26.437,08
Provisión para contribuciones e impuestos	43.555,83
Reservas para eventualidades	400.000,00
684.778,00	
Total	297.582,37
Saldo:	15.907.627,30
Del ejercicio (acreedor)	313.032,14
De ejercicios anteriores (deudores)	15.449,77

L' ABELLER ACCIDENTES OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1947

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
Efectivo Caja y Bancos	2.374.152,54	Reservas técnicas:	
Valores mobiliarios:		Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	3.123.835,23
Fondos públicos del Estado español:		Seguros «Ley»	1.824.520,95
Representación reservas técnicas	6.243.096,50	Reserva para siniestros pendientes de liquidación	4.950.350,13
Depósito de garantía (Ley del 18-3-44)	308.723,00	Deducción a cuota correspondiente a las Compañías reaseguradoras	4.063.374,91
Agencias:	6.551.821,50		3.829.702,28
Saldos de sus cuentas	1.125.466,76	Reservas varias:	
Depósitos judiciales:		Reservas para eventualidades	900.000,00
En metálico	30.000,00	Reserva para contribuciones e impuestos	750.000,00
Servicio de reaseguros de accidentes del trabajo	382.947,73	Reserva para recibos pendientes de cobro	710.708,15
Deudores varios:		Fondo legal para fluctuación de valores	2.360.708,15
Recibos de prima pendientes de cobro:		Compañías reaseguradoras	121.250,00
Seguros «Ley»	1.345.109,35		279.327,38
Seguros «Derecho común»	1.295.046,60	Acreedores varios:	
Otros deudores	2.640.155,95	Dirección General	1.371.009,87
	1.219.207,81	Otros acreedores	882.306,56
Valores en depósito:		Fianzas de Agentes «Nominal»	509.500,00
Fianzas de Agentes «Nominal»	509.500,00	Pérdidas y ganancias	29.091,85
	14.833.262,29		14.833.262,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1947

DEBE		HABER	
Pesetas		Pesetas	
Siniestros:		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	6.744.144,30	Ley	D. C.
Deducida la porción reasegurada	257.300,72	Reservas de riesgos sobre primas en curso	1.535.349,36
Gastos de administración:		Deducida la porción reasegurada	123.578,10
Gastos de producción	1.007.422,25		2.369.541,89
Gastos generales	3.213.760,43		1.471.771,26
Comisiones	3.298.908,81		3.841.312,15

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, se hace pública la incoación ante el mismo, a instancia de doña Margarita Lopez Gómez de Salazar, de expediente sobre declaración de ausencia de su esposo don Francisco Rived y Revilla, natural de Madrid, de profesión ingeniero, nacido el día 4 de octubre de 1866, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle de Genova, núm. 15, de donde partió en los primeros días del mes de enero del año 1929, sin que se volviera a tener noticias de su paradero.

Dado en Madrid a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, Pedro Alvarez Castellano. Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Eduardo Garcia Galan Carabias.

5.352—A. J.

1. 15-9-48

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Angel España Gomez y don Pedro y doña Lorenza Chisbert Lopez, representados por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra doña Blanca, doña Juana, don Enrique y don José Luis Larranaga Artola, para la efectividad de un préstamo de sesenta y cinco mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta de nuevo en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de las cuatro noventas partes prodiviso que corresponden a dichos demandados, y que han sido hipotecadas en garantía de dicho préstamo y que les pertenece en la siguiente finca:

En Madrid.—Casa de reciente construcción, situada en término municipal de esta capital, manzana F de la avenida de la Reina Victoria, y tiene su fachada a la calle de los Vascos, por donde la corresponde el número 4, que consta de tiendas y cuatro plantas, primera sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda, por su fachada o frente, al Oeste, en línea de 12,50 metros, con la expresada calle de los Vascos; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de 18 metros, con solar número 10 de la misma calle, propiedad de la Compañía Urbanizadora Metropolitana; por la izquierda, con otra línea de 18 metros y orientada al Norte, con la finca de que se segregó el solar propiedad de la Nueva Compañía General de Construcciones, limitada, por el frente o testero, al Este, con línea de 12,50 metros, con el solar número 12 de la misma manzana, propiedad de don Mauro Gómez. Afecta el solar que ocupa la casa que se describe la forma de un cuadrilátero rectángulo y comprende una superficie plana horizontal de 225 metros cuadrados, equivalentes a 2.898 pies, también cuadrados.

Tasadas en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez

Barcelona, 5 de julio de 1948.—El Delegado general, J. Verma. 1.290 y 4.291—P.

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Contribuciones e impuestos	587.342,67	Reserva de siniestros pendientes de liquidación	1.381.598,29
Finas abonada a los reaseguradores	493.244,92	Deducida la porción reasegurada	94.301,72
Reservas técnicas en 31-12-1947:		1.907.482,70	1.287.296,57
Reservas de riesgos, sobre primas en curso	3.125.835,23	3.194.779,27	7.036.092,42
Deducida la porción reasegurada	164.198,15	Reservas varias del ejercicio anterior:	
2.961.637,08	1.785.824,81	Reserva para eventualidades	878.301,24
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	2.450.979,55	Reserva para contribuciones	500.000,00
Deducida la porción reasegurada	164.198,15	Reserva para recibos pendientes de cobro	861.504,55
2.286.781,40	28.696,14	Primas correspondientes al ejercicio:	
Reservas varias:		Netas de anuaciones y extornos:	
Reserva para eventualidades	900.000,00	Seguros «Ley»	9.377.505,70
Reserva para contribuciones e impuestos	750.000,00	Seguros «Derecho común»	5.473.562,85
Reserva para recibos pendientes de cobro	710.708,15	Producto de los fondos inertes:	
8.577.164,17	3.829.702,28	Intereses varios	249.980,72
Reservas varias:		Ingresos varios:	
Reserva para eventualidades	900.000,00	Derechos de pólizas, adiciones y registro	1.453.389,43
Reserva para contribuciones e impuestos	750.000,00	Comisión percibida por seguros cedidos	236.437,09
Reserva para recibos pendientes de cobro	710.708,15	Recursos sobre siniestros	62.539,39
2.360.708,15	3.829.702,28	26.129.313,41	
Reservas varias:			
Reserva para eventualidades	900.000,00		
Reserva para contribuciones e impuestos	750.000,00		
Reserva para recibos pendientes de cobro	710.708,15		
2.360.708,15	3.829.702,28		
Reservas varias:			
Reserva para eventualidades	900.000,00		
Reserva para contribuciones e impuestos	750.000,00		
Reserva para recibos pendientes de cobro	710.708,15		
2.360.708,15	3.829.702,28		
Reservas varias:			
Reserva para eventualidades	900.000,00		
Reserva para contribuciones e impuestos	750.000,00		
Reserva para recibos pendientes de cobro	710.708,15		
2.360.708,15	3.829.702,28		

por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fué el sesenta y cinco por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Lastres.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui. 5.357—A. J.

CÁCERES

Don Francisco Martos Avila, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Nicolasa Vega Cebrían, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, para que se declare el fallecimiento de su hijo Cesáreo Pérez Vega, cuyo expediente se tramita con arreglo a lo determinado en la Ley de 8 de septiembre de 1939, inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 1.º de octubre del mismo año, y en su virtud, por medio del presente, se interesa de todas las Autoridades tanto civiles como militares y de los particulares, todos en general, suministren a este Juzgado todos los antecedentes o noticias que pudieran tener en caminadas a determinar el fallecimiento de Cesáreo Pérez Vega para hacerlas constar así en dicho expediente y poder llegar en su caso a decretarse el fallecimiento del mismo.

Dado en Cáceres a veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Martos Avila.—El Secretario (ilegible). 4.820—A. J. y 2.º 15-9-948

BECERREA

ENCICRO

El Juzgado de Primera Instancia de Becerrea (Lugo), a efectos legales, anuncia la incoación, a instancia de Celsa Fernández García, de expediente de declaración de fallecimiento de sus padres, Gumersindo Fernández López, hijo de Vicente y de Florentina, nacido en Villamane en 20 de abril de 1894, y de Ramira García Villares, nacida en Monel el día 23 de enero de 1901, hija de Manuel y de Laureana, que se ausentaron, respectivamente, del expresado pueblo de Monel (Becerrea), con dirección a las Américas, hace unos veinte y quince años, sin que se tengan noticias de los mismos.

Becerrea, veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, accidental, José Barja Prieto.—El Secretario en funciones, Samuel Paneiro.

4.781—A. J.

y 2.º 15-9-948

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que a instancia de doña Casilda Fontanillas Loureiro instruye expediente para declarar la ausencia legal de su marido don Francisco Caro Núñez, que hace más de dos años desapareció de esta ciudad sin que se volviese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 10 de agosto de 1948.—El Juez, Conrado Pérez-Pedrero.—El Secretario (ilegible).

4.964-A. J.

y 2.º 15-9-948

BARCO DE VALDEORRAS

El Juez de Primera Instancia de Barco de Valdeorras, hace saber: Que sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Miguel Sierra Cao, vecino de Fontey, a instancia de su sobrina Sofía Quevedo Sierra.

Barco de Valdeorras, 12 de agosto de 1948.—El Juez, Germán Gallego.—El Secretario (ilegible).

5.052—A. J.

y 2.º 15-9-948

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Potestad Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

JUZGADOS CIVILES

626

Ante el Juzgado número 2 de Barcelona comparecerán en término de diez días, para ingresar en prisión, las personas que se citan, procesadas en los sumarios que se mencionan:

ANDRADE BIENPICA, María; de veintidós años, soltera, jornalera; hija de Gonzalo y de María, natural de Vigo y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Gava, 115, interior 3.º; 339 de 1945, por hurto.

ASENCIO PACHECO, José; de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de Rafael y de Antonia, natural de Cartagena y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Cabrera; 179 de 1942, por usurpación de funciones y estafa.

BARSELLINI, Adolfo; natural de Italia y vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en rambla del Centro, Hotel «Oriente»; 3 de 1947, por contrabando de pañuelos de seda.

BENITO SEVA, Francisco; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle República Argentina; 391 de 1946, por robos.

BERENQUER LLIN, Antonio; de treinta y seis años, casado, tejedor, hijo de José y de Dolores, natural de Murcia y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Medicidía, 17, bajos; 208 de 1946, por tentativa de robo.

BLANCO GONZALEZ, Manuel; de diecisiete años, soltero, metalúrgico, hijo de Expedito y de Vicenta, natural de Sevilla y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Igualdad, 278, principal 2.º; 19 de 1942, por robos.

BUXERAS, Joaquín; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Jaime Giralt, 4, 2.º; 533 de 1947; por lesiones.

CALATAYUD PARIS, Agustín; de diecinueve años, soltero, pulidor, hijo de Cipriano y de Encarnación, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Valencia, 76, 4.º 1.º; 370 de 1946, por hurto.

CAMPOY MARTÍN, José; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Motril y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle San Rafael, 10, 1.º 17; 469 de 1946, por robo, y 470 de 1947, por hurto.

CASANOVAS VILADOT, Antonio; de diecisiete años, soltero, estudiante, hijo de Antonio y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Consejo de Ciento, 258, entresuelo 1.º; 343 de 1943, por tentativa de robo.

CASARES FUENTE, Guadalupe; de veintinueve años, soltera, sirvienta, hija de Mariano y de Petra, natural de Santaña y vecina de Barcelona, domiciliada últi-

mamente en calle de Riera San Miguel, núm. 3, entresuelo; 198 de 1946, por hurto.

CASTELLS, Juan; casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Mallorca, 435, 4.º 2.º; 93 de 1947, por apropiación indebida.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, José; de treinta y cinco años, soltero, marinero, hijo de padre desconocido y de María, natural de Palma y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Miera, núm. 12, 1.º 1.º; 173 de 1944, por robo.

BONAT JUNCA, Angeles; casada, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Mallorca, 435, 4.º 2.º; 93 de 1947, por apropiación indebida.

EGEA LATUENTE, Jesús; de dieciocho años, soltero, vidriero, hijo de Juan y de Ana, natural de Barcelona (Horta) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Estebanez, 252, 2.º 2.º; 19 de 1942, por robos.

ENAMORADO DE PAZ, Rafael; de cuarenta y uno años, casado, chófer, hijo de José y de Sagrario, natural de Sevilla y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Cadena, 13, entresuelo 1.º; 395 de 1947, por escándalo público.

ESCURDO GARCIA, Juan; de veintinueve años, soltero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en pasaje del Reloj, 12, 2.º 1.º; 412 de 1947, por quebrantamiento de condena.

ESCURRIOLA MONLLAO, Francisco; de treinta y ocho años, casado, mecánico, hijo de Vicente y de Miguela, natural de Tortosa y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle del Mar, núm. 92, 1.º; 324 de 1944, por estafa.

FERRANDO FUSTER, José; natural de Denia y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Llull, número 103, 3.º 1.º; 5 de 1947, por contrabando de Aduanas.

FERRE VALLS, Francisco Javier; de treinta y dos años, casado, industrial, hijo de Francisco y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Lengua d'Oc, 32, bajos; 144 de 1947, por estafa.

FIOL MASDEU, Ramón; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Campredón, 27, 1.º 2.º; 341 de 1947, por hurto.

GALLARDO PEDREÑO, Francisco; de veintinueve años, soltero, pulidor, hijo de Rodrigo y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en pasaje Corcega, letra L, bajos; 490 de 1947, por hurto.

GAMBOA BOSQUETS, Avelino; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Menéndez y Pelayo, 32, 1.º; 341 de 1947, por hurto.

GARBITO AMAYA, José; de treinta y seis años, soltero, oficinista, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en pasaje Rovira, núm. 6, Pueblo Nuevo; 266 de 1947, por estafa.

GARCIA FUENTES, José; de cuarenta años, casado, portuario, natural de Sevilla y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Casa Antúnez, barracas; 504 de 1941, por hurto.

GARCIA LOPEZ, Consuelo; de cuarenta y dos años, viuda, sus labores, hija de José y de Nicasio, natural de Ramonete (Murcia) y vecina de Ramonete, domiciliada últimamente en «Venta de la Roja»; 549 de 1942.

GARCIA MARTINEZ, Juan; de veinte años, soltero, hijo de Antonio y de Vicenta, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Enrique Verges, 3, bajos; 225 de 1947, por hurto.

GRAU GRAU, Bautista; de treinta y nueve años, soltero, natural de Javernes de Valldigna y vecino de Barcelona; 191 de 1943, por estafa.

HEREDIA TORRES, José; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Calabria, 96, 2.º 2.º; 65 de 1945, por estafa.

ILARI, Francisco; vecino de Barcelona, 341 de 1947, por hurto.

JARDI, Eduardo; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en pasaje de San Pedro, 2 bis; 213 de 1947, por estafa.

LOPEZ GARCIA, Elena; de treinta y tres años, viuda, hija de Carmelo y de Felicidad, natural de Valencia y vecina de Barcelona; 506 de 1944, por hurto.

LOPEZ LOPEZ, Juan; de diecinueve años, soltero, peón de albañil, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Almería y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Trinchán, 28, primero primera; 116 de 1943, por estafa.

LOPEZ RAMON, Alfonso; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Wellington, 29, 2.ª 1.ª; 242 de 1947, por estafa.

LOPEZ VILLEGAS, Gador; de veintinueve años, casada, sus labores, hijo de Gabriel y de María, natural de Berja y vecino de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Peracamps, 10, 4.ª 1.ª; 468 de 1946, por robo.

MALLABREDA CERVANTES, Antonio; de veintiséis años, soltero, vidriero, hijo de Miguel y de Isabel, natural de Barcelona y vecino de Hospitalet de Llobregat domiciliado últimamente en calle Onésimo Redondo, 116, 2.ª 1.ª; 104 de 1945, por hurto.

MARGARIT CASTELLA, Santiago; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle San Paciano, 23, tienda; 179 de 1946, por quebrantamiento de depósito.

MARTINEZ ESCUDERO, Constantino; de veinte años, soltero, peón, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Caniles (Granada) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Mallorca, núm. 464, entrecielo 2.ª; 135 de 1946, por estafa.

MARTINEZ INCOGNITO, José; de cuarenta y un años, soltero, jornalero, hijo de padre desconocido y de Martina, natural de Alvarado (partido judicial de Verín) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Valloncella; 173 de 1944, y 134 de 1945, por robo.

MARTINEZ MARTINEZ, Arturo; de veintitún años, soltero, carpintero, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Sinarco y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Cirera, ignorándose el número; 614 de 1946 por hurto.

MARTINEZ MARTINEZ, Encarnación; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Eugenio y de Filomena, natural de Granada y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Barbará, 6 y 8, 1.ª 2.ª; 104 de 1945, por hurto.

MAS SUBIRAS, Antonio; de cuarenta y seis años, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Mercaderes, núm. 10, 4.ª; 516 de 1946, por hurto.

MASJUAN BRACONS, Joaquín; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, 4, 1.ª; 372 de 1947, por apropiación indebida.

MATEOS LA CLAVERE, Luis; de treinta y seis años, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Junta del Comercio «Hotel Primavera»; 223 de 1947, por estafa.

MAYAS PEREZ (a) «El Ametrallador», Francisco; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Casa Antúnez; 278 de 1947, por hurto.

MASA LOPEZ, Pedro; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Angela, natural de Arredondo (Asturias) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Monistrol, 17, interior; 319 de 1945, por hurto.

MIGUEL BURON, Antonio; de treinta y siete años, soltero, carpintero, hijo de Marcos y de Gregoria, natural de Riaño y vecino de Barcelona; 94 de 1944, por tentativa de robo.

MIRANDA MARGARIT, Juan; de veinticinco años, taquígrafo, hijo de Luis y de Mercedes, natural de Soses y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Puerta Ferrisa, 13, 4.ª 1.ª; 170 de 1943, por robo.

MIRAS FERNANDEZ, Andrés; de treinta y seis años, casado, mecánico, hijo de Andrés y de Ginesa natural de Ginesa (Totana) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de la Merced, posada «Mediterránea»; 449 de 1946, por estafa.

MIRAS FERNANDEZ (a) «Rufino», conocido por Ricardo y Salvador; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Roig, 19, 1.ª 1.ª; 171 de 1944, por estafa y hurto.

MOLIST FUSTE, Ramón; del comercio, hijo de Ramón y de María, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la plaza de Rius y Taulet, número 1, 1.ª 2.ª; 340 de 1947, por estafa.

MONFORTE CONTE, Francisco; de treinta y cuatro años, casado, camarero, hijo de Félix y de Agustina, natural de Zaragoza y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Mata, número 28, 2.ª 1.ª; 205 de 1945, por bigamia y abandono de familia.

MURCIA BASCUANA, José; de treinta años, soltero, molinero, hijo de Manuel y de María, natural de Orihuela y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Conde del Asalto, número 18, 2.ª; 263 de 1942, por hurto.

NEBOT ORTIZ Ramón; de veintisiete años, soltero, pintor, hijo de Francisco y de Felisa, natural de Barcelona y vecino de Abaña (Oviedo); 119 de 1940, por hurto.

ORTIZ SANCHEZ, Antonio; de treinta y tres años, casado, viajante, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Madrid y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Mayor de Gracia, número 69, 1.ª 1.ª; 244 de 1946, por usurpación de funciones y estafa.

RAMIREZ FERNANDEZ, Isabel; de veinticinco años, soltera, hija de Juan y de Isabel, natural de Vélez-Rubio y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle San Pablo, 88, bar; 40 de 1946, por hurto.

REINOSA, Asunción; casada, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle San Paciano, 23, tienda; 179 de 1946, por quebrantamiento de depósito.

REQUENA PENA (a) «El Gordo», Tadeo; de veintitrés años, soltero, ayudante hilador, hijo de Esteban y de Ana, natural de Tarrasa y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle San Ramón, 16, 6.ª; 354 de 1946, por robo frustrado.

REYES MUÑOZ, José; de treinta y siete años, casado, lampista, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Granada y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Atlántida; 158 de 1945; por uso público de nombre supuesto.

RIBAS ALVAREZ (a) «El Linda», Indalecio; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en las barracas de Montjuich; 225 de 1947, por hurto.

RODRIGUEZ GOMEZ, Antonio; de treinta y nueve años, hijo de Mariano y de Vicenta, natural de Riotinto y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Conde del Asalto, 41, 3.ª 3.ª; 570 de 1943, por robo.

RODRIGUEZ OTERINO, Santos; de veintidós años, soltero, peón, hijo de Marcelino y de Micaela, natural de Riego del Omba y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Barbará número 35, 3.ª 2.ª; 468 de 1948, por robo.

RODRIGUEZ RAMON, Joaquín; de cincuenta y siete años, casado, empleado, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Bruch, 80, 2.ª 2.ª; 111 de 1944, por bigamia.

RUBIO DEL REY, Emilia; de treinta años, casada, hija de Segundo y de Engracia, natural de Tordelpalo (Guadalajara) y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Consejo de Cien-tos; 97 de 1946, por lesiones.

RUBIO FERNANDEZ, Manuel; de veintitún años, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Independencia, ignorándose el número; 337 de 1943, por uso de nombre supuesto.

RUEDA LUCENA, German Manuel; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Modesto y de Agapita, natural de Arévalo (Ávila) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Amalia, número 16, 1.ª; 7 de 1946, por hurto.

SALAZAR FERNANDEZ, José; de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de Demetrio y de Encarnación, natural de Bilbao y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Cera, 47, 4.ª 4.ª; 81 de 1947, por robo.

SAN CECILIO DOMINGUEZ, Luis; de treinta y siete años, casado, tornero-mecánico, hijo de Cesáreo y de Eugenia, natural de Pontevedra y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Corders, 14 y 16, 2.ª 1.ª; 505 de 1946, por delito contra seguridad del Estado.

SAURA, Isidro; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en pasaje de la Independencia, 26; 460 de 1947, por estafa.

SELVA, Juan; casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Regomir, 8; 301 de 1947, por estafa.

SHELLY RUIZ DE LIHORY, Luis; casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Baños Nuevos, 20, principal; 220 de 1947, por estafa.

SERRANO PALAU, Santiago; de veintiocho años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Gabriel y de Hipólita, natural de Manresa y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de San Rafael, 26, 2.ª; 326 de 1944, por uso público de nombre supuesto.

TORRENS JUSTE, Alfredo Pedro; de treinta y dos años, soltero, radiotécnico, hijo de Eugenio y de Delfina, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Valencia, 199, 1.ª 2.ª; 301 de 1945, por hurto y 142 de 1947, por estafa.

TORRES NATERA, Francisco; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en pasaje del Reloj, ignorándose el número, pensión; 378 de 1947 por robo.

TORRES TORRES, Lorenzo; casado, aparejador, natural y vecino de Sueca (Valencia), domiciliado últimamente en calle José Antonio, núm. 7; 526 de 1947, por estafa.

TREUCHS CAMPMAJO, José María; de treinta y tres años, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Aragón, 610; 349 de 1943, por estafa.

VAZQUEZ CAYUELA, Antonio; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Serras, 5, 3.ª 3.ª; 411 de 1947, por hurto y falsedad.

VENDRELL ASUNCION, Antonia; de veintiséis años, casada, hija de Juan y de Emilia, natural de San Juan Desvern y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle San Ramón, 28; 360 de 1945, por robo.

VERA VIVANCOS, José; de veintitún años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Fuente Alamo y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle San Sadurni, «Pensión Tarragona»; 468 de 1946, por robo.

VILALTA SANABRIA, Julio; de treinta y cuatro años, soltero, del comercio, hijo de Germán y de Marina, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Diputación, 182; 218 de 1947, por estafa.

VILARDELL COLOMER, Antonio; de treinta y nueve años, casado, chófer, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Olot y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Merced, 46, 1.ª; 430 de 1943, por hurto de una cartera.